

Consejo Comunal de Seguridad Pública

FECHA: 30 DE ENERO DE 2020

SESIÓN N° 01

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión, a las 10:27 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Don Ernesto Moreno Beauchemin (Concejel).
Don Fernando Manzur Freig (Concejel).
Don Aldo Murgos Vergara (PDI).
Don Carlos Fernández Paredes (Capitán de Carabineros).
Don Marcelo Cabrera Pérez (Fiscalía).
Don Armando Flores Arellanos (Gendarmería).
Don Álvaro Tamargo (Director S. Dideco).
Don Juan Antonio Herrera Leal (Senda).

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Jimena Jiménez González, Secretaria Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales y representantes de otras instituciones:

Doña Marion Assis (Dpto. de Seguridad y Prevención Comunitaria).
Don Cristian Jara (Subsecretaría de Prevención del Delito).
Don Víctor Flores López.

TABLA

- 1.- Presentación Sistema Táctico Operativo del período.
- 2.- Aprobación del Acta Anterior N°10.
- 3.- Revisión Acuerdos.
- 4.- Presentación nuevos miembros y Plan de Trabajo del Cosoc en el ámbito de la prevención de la seguridad comunitaria.
- 5.- Varios.

(Durante la sesión, se cambió el orden de la Tabla para un mejor desarrollo)

1.- PRESENTACIÓN SISTEMA TÁCTICO OPERATIVO DEL PERÍODO

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Tenemos una cuadrícula, la cual corresponde al Cuadrante 29 Bravo, que integran Américo Vespucio, Recoleta, Dorsal y Guanaco.

En esos lugares tuvimos una concentración de delitos del periodo del 21 de octubre al 17 de noviembre, de un total de 13 denuncias y un detenido, lo que aumentó considerablemente después del periodo, porque tuvimos que disminuir la presencia policial.

De un total de 18 casos, aumentamos a un total de 47 casos, al disminuir la presencia policial en la población para fines preventivos.

Hay muchas denuncias que no se realizan. Los delitos marcados con rojo en el PPT son los más violentos: robo con intimidación, robo con violencia, robo por sorpresa.

En la primera línea tenemos 24 casos y después de eso tuvimos 12 casos, solamente detenidos.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Lamentablemente, la disminución de la oferta policial en prevención hace disminuir la cantidad de detenidos, porque tenemos un accionar y reaccionar más lento de lo que debiéramos.

Respecto a los controles de identidad y vehicular, aumentaron, porque en la contingencia a raíz de lo que ocurrió se han realizado varios controles de identidad, control vehicular para poder detectar a antisociales que cometían algún tipo de ilícito.

Pueden apreciar el aumento considerable de los delitos en la comuna, tenemos 393 casos y 29 solo con detenidos. Estamos hablando en un periodo del 18 de noviembre al 15 de diciembre, que es el término del año 2019.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: Veo que hay un aumento en el robo con violencia en un 8%. ¿En comparación con qué período?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Es el total de casos policiales. Es decir, que, de 46 casos policiales, denuncias y detenidos, 4 fueron con detención.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: Cuando estamos hablando de detención, ¿estamos hablando de que pasaron a control de detención?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Sí, pasaron a control.

En robo con intimidación son 170 casos, de los cuales solo 4 resultaron con detenciones.

En palabras más sencillas, son 170 denuncias. Por ejemplo, como ciudadano llamó y digo que me asaltaron. Ahí va la diferencia entre intimidación, sorpresa o violencia, solo 4 resultaron con detenciones.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: Es decir, son 170 denuncias; y de esas 170 solo 4 detenciones.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: La detención es cuando sorprende a un sujeto o es indicado por alguna persona como autor de un delito. Posteriormente viene el proceso de control de detención, y luego el Tribunal resuelve si queda en libertad, prisión preventiva o algún tipo de medida.

EL SEÑOR ARMANDO FLORES: Del total hasta la fecha de las personas que han pasado a control de detención, ¿tiene las cifras de los que han quedado privados de libertad y cuáles serían extranjeros?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: No tengo esa estadística, lo voy a considerar para tenerlo presente.

EL SEÑOR ARMANDO FLORES: ¿Ustedes tienen conocimiento de la información recabada respecto a las detenciones?

¿Hay una o varias organizaciones ilícitas de las cuales ustedes hayan sido detectores?

Más adelante vamos a mostrar una lamina en la cual tenemos algunos casos con personas que como organización no la podemos nombrar, pero son sujetos que son reiterativos en la comisión de delitos o tienen varios compañeros de delito.

En el recuadro tenemos el aumento de los delitos de robo con intimidación y violencia, que son los que lamentablemente más nos afectan.

En una semana, de 29 casos de robo con intimidación, aumentamos a 49.

Hay una cifra considerable de denuncias de delitos, sin contar la cifra que no se denuncia. En los últimos 28 días, pasamos de 117 a 170, y ya veníamos con un aumento importante, entre el periodo del 18 al 15 de noviembre, cuando tuvimos una baja considerable de presencia y oferta policial preventiva en la calle. Se produjo entonces un aumento relevante de la cantidad de denuncias solo en el robo con intimidación.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: De mil 273 casos que se registraron en 2018, terminamos el año 2019 con mil 620 casos, solamente robo con intimidación. El aumento fue realmente considerable, casi 400 casos más de ese delito.

La cantidad de delitos robo con intimidación, robo con violencia, sorpresa, lesiones, homicidios y violaciones, en el periodo 2018 fue de 4 mil 97 casos, y aumentó en 2019 a 4 mil 477 casos. Ahí tenemos el aumento considerable, que fue principalmente en el delito de robo con intimidación, que es el que nos costo defender por la poca presencia.

EL SEÑOR ARMANDO FLORES: ¿Cuál es la cantidad de Carabineros lesionados en el periodo y licencia médica promedio de ellos?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: La cantidad de personal lesionado que tengo al momento, este último tiempo ha disminuido, pero llegué a tener aproximadamente 60 funcionarios con licencia médica.

EL SEÑOR ARMANDO FLORES: ¿Tiene la cifra promedio de días de licencia médica?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Es relativo, el período es entre 5 y 15 días de licencia médica.

EL SEÑOR ARMANDO FLORES: Pero, mayores de 30 días, por ejemplo.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Con lesiones graves tienen más de 30 días, como un 10%.

Las licencias médicas del personal muchas veces no son recibidas. Por ejemplo, me lesiono, voy al Hospital, me dan la licencia y tengo que firmar un certificado que no acepto la licencia médica, siendo que el Médico, como especialista, pide un reposo. Pero muchos funcionarios han llegado con el documento que rechazan la licencia médica.

Es por eso que hemos tenido no más allá de 60, que fue el periodo más alto de licencias médicas que tuvimos, porque en algunos periodos llegaríamos a casi el 80%.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: Respecto a la Unidad, ¿cuántos carabineros se han destinado a otro tipo de actividades, fundamentalmente al Centro de Santiago?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Se encuentra personal agregado a lo que es Fuerzas Especiales. La cantidad aproximadamente es de 12 o 13 funcionarios y en diferentes lugares.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: Por lo tanto, uno podría decir que perfectamente lo que tiene que ver con el patrullaje ha disminuido, en relación con los periodos anteriores, considerando que hay parte de la población que está destinada a Fuerzas Especiales u otro tipo de actividades.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Ha disminuido y con la cantidad de personal que se mantiene procediendo día a día a raíz de los patrullajes en horarios diferenciados.

Si nos enfocamos en lo que es Bellavista, día a día hay desorden, pero han disminuido un poco hasta el día de ayer, que fue un día tranquilo en ese sector, pero hay gran cantidad de personal que se concentra ahí.

La diferencia que tenemos nosotros con otras Unidades es que, si bien es cierto, la dotación de nosotros es aproximadamente ahora 176 funcionarios, de ellos 54 son agregados de otras Unidades, como Recoleta, tenemos de Puente Alto, San Ramon, Renca.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: ¿54 son agregados?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: 54 son de otras Unidades.

De ellos, tenemos enfocados principalmente lo que es el sector de Bellavista, con lo que ha ocurrido este último tiempo ha ido disminuyendo por licencias médicas y por el contingente que debemos tener día a día, en la mañana llegan a un horario, después los recojo para que puedan descansar. Por ejemplo, anoche nos fuimos a las 4 de la mañana y ya hoy están temprano. El horario que tienen ellos es muy complicado.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: En ese sentido, respecto del último periodo, ¿cuál es el sector donde más aumentó el robo con violencia e intimidación?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Lo que son las líneas principales, Recoleta, Américo Vespucio, Zapadores y Guanaco, conforme al último análisis que estamos haciendo para comenzar a trabajar en enero, tenemos un aumento considerable en lo que es la línea Guanaco, principalmente el robo de vehículos, de aplicaciones como Uber.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: La Prefectura nos ha apoyado considerablemente con la sección AR que tiene.

Esta última semana hemos adecuado considerablemente el sector y hemos logrado la detención de varios sujetos, con armamento, orden vigente, recuperación de vehículos, robo con intimidación efectuándose en fragancia.

Hemos tenido un apoyo en ese sector para poder disminuir y atacar el delito.

Teniendo presente que la tenida que uso es un uniforme del personal que patrulla normalmente, los vehículos policiales hoy tenemos el 80% del parque vehicular de la 6ta Comisaría malo, dañado.

EL SEÑOR ALCALDE: La diferencia no es significativa, porque antes del 18 de octubre estaba dañado el 70% del parque vehicular.

Esa fue una de las conversaciones que tuvimos, hemos denunciado sistemáticamente un abandono por parte del Estado y una distribución de los recursos completamente arbitraria.

Lo he visto en fotos porque uno se entera de lo que pasa en las otras comunas.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de los recursos vehiculares que le han entregado a comunas como Providencia, Las Condes y otras comunas que tienen bastante menos población vulnerable que nosotros, uno se da cuenta que hay una intencionalidad abiertamente política en la distribución de los recursos.

De hecho, he solicitado desde hace 7 años que pasemos a Comisaria tipo A, porque tenemos todas las condiciones para ello. De manera automática nos debieran haber convertido en Comisaria tipo A, lo que nos elevaría la dotación, el rango de la persona a cargo, la cantidad de recursos y seguimos estando en Comisaria B.

¿Cómo le van a pasar a un Alcalde comunista una Comisaria A? No tengo otra explicación a esta altura del partido. Aquí hay una discriminación brutal en la distribución de los recursos, tan brutal como que con la llegada de este Intendente comenzaron a echar todas las manifestaciones hacia Bellavista.

Nosotros no habíamos tenido ningún disturbio en Bellavista en los primeros 45 días, hasta que nos mandaron el regalito de tirar todas las manifestaciones por los 3 puentes, Loreto, Purísima y Pio Nono hacia acá a la fuerza, para que además la gente llegara indignada.

No se trata de que el punto de inflexión lo hayan instalado las manifestaciones. La falta de recursos viene de mucho antes. Recordemos además que nosotros el año 2018 en septiembre tuvimos la baja de un porcentaje importante de la dotación de la 6ª, debido a que funcionarios estaban involucrados en actividades delictuales. Esa fue una investigación bastante larga que terminó con casi la 3ª parte de la dotación de Recoleta fuera.

EL SEÑOR ARMANDO FLORES: En ese mismo sentido, respecto a lo que dice el señor Alcalde, ¿ustedes tienen conocimiento en la cantidad de procesos sumariales que se pudieran haber abierto respecto al procedimiento de sus funcionarios?

¿Existe algún tipo de acusación en contra de ustedes respecto al trato que han dado a la gente en los procedimientos, que haya significado abrir procesos sumariales?

¿Hay algún Carabineros suspendido en este minuto respecto a las mismas actividades?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: No, en la Unidad no hay ningún funcionario sometido a proceso.

Cuando tuvimos desordenes fuera del Metro Dorsal, unos estudiantes que fueron detenidos por desorden, fueron tratados bien, tuvimos hasta agradecimiento de los padres en la Unidad por el proceder de nosotros.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: En ese sentido, el personal que estamos procediendo permanentemente es el mismo y la instrucción diaria es el trato, velar principalmente por los derechos. Hay que ponerse en el lugar del otro.

Simplymente le digo a los funcionarios que se pongan en el lugar del otro y con eso es suficiente.

Cuando uno ha sido víctima de un delito sabe lo que es no ser bien atendido.

En base a mi experiencia les hago saber eso al personal y gracias a eso hemos tenido un buen resultado.

Constantemente se les reitera, para tener menor cifra de denuncias en contra del personal por su mal proceder. Hay casos excepcionales, pero del 100% será el 1% y menos.

Respecto al gráfico de tendencia, conforme a las estadísticas y el periodo que se debiera señalar los últimos 5 años a la fecha, en el cual funciona la sesión STOP, ha existido un comportamiento relativamente normal de aumento del delito.

Ha aumentado considerablemente Guanaco, principalmente la intersección con Zapadores, porque Guanaco tiene la facilidad que es una vía de escape muy rápido hacia Conchalí, Américo Vespucio.

En el tiempo que ocurre el delito y por la cantidad y disminución de personal en la población que hemos tenido, el tiempo de respuesta de repente es de 30 minutos. Y en ese tiempo el autor ya está en Maipú.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, en esa zona afecta el problema de la división territorial que tiene Carabineros.

Ahí podría operar con mayor rapidez la Comisaria de Conchalí, que está mucho más cerca, pero nos corresponde a nosotros, lo que es una tontera, desde el punto de vista operacional.

Hay una Comisaria a tres cuadras del sector, pero tiene que movilizarse la 6ª desde acá para atender.

Son algunas de las transformaciones que esperamos que lleguen algún día.

La subdivisión política administrativa se superpone a los intereses de efectividad y eficiencia de la gestión de Carabineros.

EL SEÑOR ARMANDO FLORES: ¿Eso significa que esa Comisaria no otorga atención?

Me llama la atención, porque en los otros Consejos Comunales de Seguridad, por ejemplo, Lo Prado, existe una coordinación.

EL SEÑOR ALCALDE: Acá tenemos coordinación en el sector Bellavista con Santiago y Providencia, pero para allá nunca hemos logrado que se establezca y es un tema bastante recurrente.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Policialmente, como la línea divisoria es entre Conchalí y Recoleta, el patrullaje preventivo que tienen ellos, el aumento del delito también se les ha concentrado en ese lugar, también han tenido un aumento de la presencia policial.

Como les señalé anteriormente, ya estamos trabajando con la PAR, que es una patrulla rápida, la cual está compuesta por tres motos y dos carros. Son aproximadamente 10 u 11 funcionarios. Estamos trabajando en horarios de 18 a 1 o 2 de la mañana.

Hemos tenido resultados, hemos logrado varios detenidos y ha disminuido en ese horario considerablemente. Espero poder mantener ese personal ahí, porque realmente para poder ejercer prevención es un apoyo bastante contundente.

Ojalá las manifestaciones disminuyan un poco para poder seguir manteniéndolo o si no, no podemos tener el recurso logístico ni humano en el sector.

La denuncia segura: no hay lugar donde no se haya cometido un delito. La cantidad de denuncias y llamados ingresados a nivel del 133, llamado de abandono de hogar, alarma activada, animales sueltos en vía pública, barricadas, cables cortados, caída de árboles, ese tipo de situaciones, si bien es cierto, nosotros como prevención es nuestra función, pero ante la condición de un delito desconcentra muchos recursos humanos y tiempo.

La idea de atención a una persona es que sea personalizada y no por ir a otro procedimiento lo deje de atender. Si bien hay que ser más empático, un llamado de repente de este tipo genera 10 o 15 minutos de pérdida de tiempo ante un delito que se está cometiendo.

Respecto a la pregunta de organizaciones, en el PPT tenemos una investigación en proceso que se realizó en el mes de julio, se logró la detención de este sujeto.

Si la investigación llevada a cabo por el Ministerio Público dentro de lo que puede llevar OS9 o Investigaciones, ellos van a determinar si hay una Organización por parte de estos sujetos, por ejemplo, van teniendo varios compañeros de delito y a eso le podríamos llamar una organización, pero es en base de la investigación y lo que arroje la investigación, si lo determina como una organización delictual o solamente un delincuente común.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: A raíz de los trabajos en la Autopista Vespucio, hemos tenido un aumento considerable de delitos en el taco. Logramos implementar, a contar de la semana pasada, patrullajes preventivos en los horarios peak, 7, 9:30, 18 y 21 horas. En los horarios que pudimos implementar el servicio no tuvimos denuncias, excepto ayer que tuvimos en la mañana. En la caletera no se cometió ningún delito en la mañana, pero fue en el interior de la autopista, estamos trabajando con presencia preventiva y personal de la SIP para poder detectar a los sujetos que comenten los delitos.

Estamos trabajando diferentes estrategias para poder detectar. Pedimos cooperación considerando que estamos en periodo de vacaciones y hay mucho personal con licencia. Tengo apoyo de la Prefectura, personal de la 5ª Comisaria, 49ª Comisaria y 54ª Comisaria; personal de civil, 8 o 9 funcionarios.

EL SEÑOR MARCELO: ¿Hay cámaras de la autopista?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Si, tengo un funcionario todos los días, a 6:40 que se instalan las cámaras, solo en esa línea, tiene contacto directo con el personal que está trabajando en el sector. La idea es poder detener para poder disminuir, porque conforme a la cantidad de partes policiales que hay y las características son básicamente las mismas, 5 a 6 personas que están operando el delito, es demasiado el aumento.

EL SEÑOR ALCALDE: Tengo una consulta respecto a un caso bien especial, el cual venimos tratando hace mucho tiempo y que para mí representa una peligrosa oportunidad de convertirse en esto de la tesis de la ventana rota, que son los taxistas de Zapadores.

El deterioro de la convivencia ha comenzado a generar un círculo vicioso, que va a terminar convirtiendo a esa esquina en una esquina con amplia participación delictual, porque todo el mundo que está ahí hoy percibe que los delincuentes hacen lo que quieren. Esto es lo que se está instalando.

Anoche, precisamente, estuve en una reunión en una casa que queda en el pasaje que está al lado. Es una mafia de taxistas que se apoderan de todo el borde de Recoleta y se instalan frente a los paraderos.

No dejan que los buses se estacionen en los paraderos, hay una hilera de 10 y un señor los va sacando con las personas del paradero que se suben a los taxis, pero los buses no pueden entrar a sus paraderos. Y si alguien reclama, le pegan o lo acuchillan. Me han tirado hasta piedras al auto, hemos ido con funcionarios públicos de la Municipalidad, han golpeado a los funcionarios públicos.

Se murió uno de los tipos que vivía arriba del paradero un par de meses atrás, cambiaron al tipo; y son una mafia organizadas que tiene apropiado un espacio público, un bien nacional de uso público, además es calle.

EL SEÑOR ALCALDE: El problema no es solo esto, está generando un ambiente donde hoy todos saben que en esa esquina se hace lo que se quiere. Hay un quiosco al lado, de unos adultos mayores que tienen situación de discapacidad, y no los dejan ni siquiera trabajar.

No sabemos cómo operar, porque nosotros ya no tenemos capacidad. Hemos hecho algunos operativos con Carabineros, pero salen efectivamente de inmediato. Este quizás sería un tema que entre todos podríamos abordar de una forma distinta, porque mientras sigamos haciendo lo mismo vamos a seguir teniendo los mismos resultados y no tenemos ninguna posibilidad.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Estuvimos trabajando en ese sector un tiempo, el modus operandi que tienen ellos es que hay mucho informante cerca. Entonces, ven llegar el carro policial y desaparecen, no hay nadie, los vehículos de la SIP ya los conocen, hay denuncias por robo, agresiones, lesiones, infracción al tránsito.

De repente hemos tenido discapacitados que están esperando locomoción colectiva y por los taxis no se pueden subir, y no se mueven, hay varias infracciones en el lugar.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: Podemos ver los que son a nivel de denuncia de delito. Me imagino que debe haber amenazas, un par de lesiones, cosas de ese tipo, que penalmente puede ser hasta de menor entidad.

El tema es más bien por la vía del Juzgado de Policía Local, porque muchas veces nos encontramos con que en el Juzgado de Policía Local se cursa la infracción, incluso se multa a un pago de 1 0 2 UTM pero no se paga. Entonces, es costo cero.

Ahí lo que habría que ver es si efectivamente, por ejemplo, se despachó la orden del arresto en contra de él, porque finalmente hay que ir por todas las vías. Generalmente, esa es una de las vías que más aprieta. El no pago de la multa genera la orden de arresto. Habría que coordinarlo con Carabineros para que se genere el arresto.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: El Juzgado de Policía Local da la orden de notificar el cobro, pero finalmente no está el domicilio, por lo que no se logra notificar.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: Es un tema que habría que ver.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Ver qué porcentaje real llega al pago de la multa.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: Podríamos ver qué delito hay e individualizar a los sujetos para ver que antecedentes.

Es para saber si por la vía penal algo podemos hacer, pero en general las denuncias que deben llegar, porque esto se remite en otros lados, deben ser amenazas.

Generalmente, en este contexto, es muy débil de acreditarse. Podríamos ver cuáles son los sujetos, ver antecedentes..., de repente se vieron involucrados en un robo o más grave.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Le voy a pedir a los dos Juzgados el registro.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Un procedimiento destacado durante el año 2019, también resultado de una investigación, citado por el Ministerio Público, es que se consiguió los antecedentes de las denuncias que se realizaban en el sector.

Se logró establecer el modus operandi del sujeto, las vestimentas. Se logró la detención del sujeto y la recuperación de un armamento. Eso es a raíz de la labor de la SIP con el Ministerio Público. En algunos casos tenemos información importante y para poder llegar a un buen curso de investigación, porque hay muchas denuncias que se realizan y si no tengo algún antecedente que me pueda aportar mayores hechos o características de los sujetos es difícil lograr la detención.

En otro procedimiento se recuperaron tres armamentos, en junio. Estos sujetos como han sido detenidos por delitos que son de mayor aumento en la comuna, se mantienen en carpeta con el fin de poder, realizar un seguimiento del proceso de ellos. Cuando quedan en libertad, con firma, arresto, los mantienen monitoreados en sus domicilios. La SIP se encarga de monitorear a esos sujetos.

EL SEÑOR ARMANDO FLORES: En ese sentido ¿tiene conocimiento respecto a las condenas que se les han dado y si alguna de ellas ha sido sustituida por la 18.216?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: No tengo antecedentes.

EL SEÑOR ARMANDO FLORES: Eso es importante respecto a los delitos que no son superiores generalmente a 5 años y que en algún minuto estarían sujetos a penas sustitutivas que incrementarían la dotación de los usuarios propios de los Centros de Reinserción Social.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Tenemos otro procedimiento destacado.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Conforme a información entregada por vecinos, se logró la detención de un sujeto que se dedicaba al tráfico de drogas. Se le podría llamar una banda de sujetos que se dedican a la comisión de ilícitos. Por ejemplo, uno fue formalizado por robo con intimidación el 16 de diciembre. Se encuentra con medidas cautelares y arresto domiciliario. Ahí tenemos uno de los casos que usted consulta. El arresto domiciliario es de 22 horas a 6 de la mañana. Algunos tienen un horario especial por el trabajo. Otro tiene una investigación de 60 días. La gran mayoría queda con arresto domiciliario. Como la investigación tiene 60 días y esto ocurrió en diciembre, tenemos recién febrero o marzo para poder ver si quedan en prisión preventiva o salen en libertad, todo depende del proceso de investigación que se lleve.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Por qué cuando hacen las exposiciones les tapan la cara a las bandas?, ¿hay alguna razón jurídica?

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: En general tiene que ver porque no sé si han sido condenados.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: En este caso es porque son todos menores de edad.

Por ejemplo, un menor tiene 5 reiteraciones, receptación, receptación, hurto falta, robo con violencia y receptación, pero hay que ver el contexto del parte policial en que fue, porque puede que haya sido sorprendido después de una o dos horas en un vehículo que fue robado, pero como no se tiene características de quién lo robo, pasa a ser una receptación, no pasa a ser detenido por el robo con violencia que pudo haber sido el vehículo. Ese es el parte policial que se confecciona.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: En Después, el Ministerio Público se encarga de formalizar con las diligencias investigativas que se desarrollan a posterior del hecho: cámaras, declaración de testigos, ahí formaliza por delito de robo con violencia o robo con intimidación, pero en primera instancia son formalizados por ese tipo de situaciones.

Con la poca dotación que tenemos para realizar labores preventivas, estamos tratando de trabajar atacando principalmente los focos que tenemos detectados. Ustedes pudieron apreciar en las imágenes que el delito se concentra en todos lados, pero hoy en día tenemos un aumento considerable en lo que es línea Guanaco y Vespucio, horarios ya acotados.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Sobre la base de eso estamos trabajando con personal de apoyo de la Prefectura en Guanaco con la PAR, son netamente uniformes, prevención, fiscalización y control, lo que es línea caleterera Vespucio. Tenemos personal de civil, cámaras que se pueden dedicar a grabar al sujeto, hacer el seguimiento completo hasta donde las cámaras de la autopista alcanza. Eso es importante también. Ojalá para la próxima sesión tengamos algún resultado positivo de eso.

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: A propósito de lo que estábamos conversando inicialmente, sería quizás bueno en algún momento sentarse a proyectar lo que viene para el 2020, con la variable de marzo.

Sería bastante bueno desde esta perspectiva comenzar a generar y definir más bien los focos, que tengamos como puntos de zonas calientes para los efectos de trabajar ahí con la PDI, en términos de quizás hacerse cargo de algunos focos o sectores, teniendo en consideración principalmente que Carabineros va a tener que destinar me imagino funcionarios a otra zona.

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Sería bueno poder trabajar, lugares que tenemos detectados caleterera Vespucio y Guanaco, son lugares que tenemos 100% detectados con horarios acotados y podemos trabajar más fijo en esos lugares.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿La Concesión en Vespucio no ha hecho ningún aporte a la seguridad?

EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS FERNÁNDEZ: Aparte de facilitarnos las cámaras para nosotros poder trabajar en el lugar...

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí se genera la oportunidad sobre todo del robo del auto. Hay que reconocer que la gente ayuda poco. Han llegado denuncias de las mujeres que llevan las carteras en el lado del copiloto.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 10

EL SEÑOR ALCALDE: A continuación vamos a proceder a la aprobación del Acta.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Con fecha 30 de enero, se lleva a cabo la sesión N°1 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Recoleta.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Está pendiente, la aprobación del Acta N°10, del 28 de noviembre del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones. No habiendo pasamos a la votación.
¿Por la aprobación del Acta?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N°10, de 28 de noviembre de 2019, sin observaciones.

3.- REVISIÓN DE ACUERDOS

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero manifestar mi malestar por la ausencia sistemática del representante de la Intendencia en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, lo que es una muestra más de la discriminación política que tenemos de este Gobierno para con esta comuna, al menos.

Siempre se justifica y nunca tienen tiempo para venir.
Me imagino que para ir a Providencia tienen tiempo.

EL SEÑOR JACOB SANDOVAL: El Acta que tenemos de la sesión N°10, básicamente hace referencia de situaciones donde los asistentes hicieron puntualizaciones, pero no hay acuerdos establecidos en el Acta.

4.- PRESENTACIÓN NUEVOS MIEMBROS Y PLAN DE TRABAJO DEL COSOC EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD COMUNITARIA

EL SEÑOR ALCALDE: Dado que no se encuentran presentes los representantes del Cosoc, el punto queda para una próxima sesión.

5.- VARIOS

5.1. Acuerdo para solicitar mayor categoría de la Comisaría

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos solicitado en reiteradas oportunidades la transformación en clase A de nuestra Comisaría, con todo lo que esto implica.

Quiero sacar el acuerdo de este Consejo Comunal de Seguridad Pública de oficiar al Ministerio del Interior, al Director General de Carabineros y todas las autoridades pertinentes, para que se haga efectivo el incremento de grado de nuestra Comisaría.

La propuesta es solicitarlo como Consejo Comunal de Seguridad, haciendo alusión además al cambio en la situación, como se aprecia en los números, y las dificultades que tenemos para enfrentar la situación de delincuencia en la comuna en las circunstancias que nos tienen hace tanto tiempo. ¿Les parece?

Se acuerda, entonces.

5.2. Exposición en el Concejo Municipal de tema Rucos

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En el Concejo Municipal se comentó importantemente un tema que fue expuesto aquí de manera muy interesante por toda la complejidad que tiene, como el tema de los rucos y la gente de calle.

Quisiéramos saber si hay alguna posibilidad que esa exposición se pueda dar en el Concejo Municipal, porque los Concejales manifestaron estar permanentemente con los vecinos, en la calle además viendo lo que ocurre, pero por los vecinos cuestionados y este tema tiene tantas variables. La exposición la hizo gente de la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Podríamos hacerlo, pero no estoy seguro que proceda. Lo que procedería es que los dos Concejales que están como representantes del Concejo en esta mesa bajaran la información al Concejo y se tocara en Puntos Varios o pidieran incorporarlo como tema para que ustedes mismos expongan.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Los antecedentes que ellos tenían eran muy exhaustivos. Nosotros no manejamos toda esa información.

EL SEÑOR ALCALDE: Esos antecedentes se pueden hacer llegar, incluso ustedes tienen todas las atribuciones para poder trabajar con las mismas personas que expusieron aquí, pero creo que hay que relevar el rol del Concejo, no solo como una entidad pasiva que recibe información, sino además para que algunos entiendan cuál es el rol de estar en estas comisiones, porque ustedes son los representantes.

Si ustedes creen que esto no es posible, podemos tomar las acciones para que efectivamente se haga la presentación allá. Podemos verlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Sobre el tema de los rucos, creo que podemos solicitar a través de Dideco la presentación, justamente plantear en Incidentes los datos duros, para poder resolver las distintas inquietudes que hay respecto a aquéllos.

EL SEÑOR ALCALDE: Véanlo, pónganse de acuerdo y nos dicen.

5.3. Instalación de Hogar Municipal del Sename

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos trabajando en la última etapa de la instalación en la comuna de un Hogar Municipal del Sename.

Esperamos que este esté ya en funciones y disposición del sistema judicial para que puedan iniciar las derivaciones en la primera semana de marzo.

Pretendemos que este también sea un proyecto que muestra un camino distinto al que han planteado las autoridades de los distintos Gobiernos que han pasado, de tal manera que efectivamente el Estado se haga cargo de verdad de dar protección a nuestros niños en situación de vulnerabilidad.

Vamos a poner a toda la red municipal a disposición de este Hogar. Ya estamos trabajando con las Direcciones para que desde Cultura, Salud, Deporte y Educación hayan encargados de una atención preferente a los chicos que van a estar ahí.

Por lo tanto, esto creo que será motivo de orgullo para nuestra comuna en la medida que este proyecto se vaya consolidando.

5.4. Proyección para marzo

EL SEÑOR MARCELO CABRERA: ¿Para el mes de febrero habrá Consejo?

Si es que no, pensando en que se aproxima marzo, sin prejuicio que nosotros igual vamos a realizar coordinación con las Unidades Policiales para los efectos de lo que se viene hacia adelante, ¿cómo Consejo se va a prever algún tipo de tema en relación al escenario de lo que se puede ocurrir?

EL SEÑOR ALCALDE: Mas que, como pregunta, lo tomo como propuesta. ¿Les parece que hagamos sesión la última semana de febrero?

Me imagino que la mayoría de nosotros ya vamos a estar de regreso, vamos a hacer Concejo.

Desde las distintas Instituciones se debería poner el punto de manera genérica y que las distintas Instituciones traigan propuestas de acciones y tratemos de hacer una pequeña coordinación, para después armar una mesa un poco más pequeña y más operativa para ver cómo funcionamos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Ver la hora, nosotros tenemos jueves y viernes Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí acordamos y vamos a tratar de ordenar la hora, los Concejo Municipales no son tan largos.

5.5. Labor de Subsecretaría de Prevención del Delito

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Don Cristian Jara, representante de la Subsecretaria de Prevención del Delito, ha solicitado la palabra.

EL SEÑOR CRISTIÁN JARA: El día de hoy queríamos marcar presencia como Subsecretaria de Prevención del Delito, señalando nuestra satisfacción por la aplicación del mismo, por el cumplimiento de la Ley 20.965, efectivamente más en este periodo estival sin haber alguna dificultad, se valora el esfuerzo por convocar y realizar este Consejo.

EL SEÑOR CRISTIÁN JARA: Como Subsecretaria y puntualmente en mi posición como coordinador comunal, estoy a cargo de 14 comunas del territorio de la Región Metropolitana, en los cuales nos toca trabajar y asistir en el marco de la Red Nacional de Seguridad Pública.

Este programa viene a abordar tres componentes. El componente N°2 dice relación a la asistencia técnica para los Consejos Comunales y también los Planes Comunales de Seguridad Pública. Se relaciona con los proyectos que están enmarcados dentro de esta red.

Por lo tanto, desde hoy me haré presente en la mayor cantidad de Consejos Comunales, en la medida que la agenda me lo permita. Ahora vamos a Huechuraba, pero desde ya manifestar la mejor disposición y poder colaborar a todos los estamentos que son parte de este Consejo Comunal, obviamente partiendo con el Municipio y todos los estamentos que también asisten de forma regular.

Agradecemos la exposición del Comisario, en este caso nos señala claramente la contingencia que se ha dado, mencionando también la escasez de recursos. Pero, a pesar de eso, se ha tratado de dar una contingencia y una respuesta por lo menos en el territorio que conozco. Soy de la comuna contigua, de Independencia, sé de algunos puntos conflictivos en la zona de Dorsal, Guanaco y que son de público conocimiento. Se agradecen los esfuerzos que están realizando.

Nuevamente reitero lo que dice relación a la disposición a colaborar la oferta pública de la Subsecretaria es presente. Está el Programa Casco Histórico, también comercial. Efectivamente, hay una presencia que se traduce en ese Programa, también en la Red Nacional de Seguridad Pública, que en definitiva vincula atención de víctimas con toda la oferta pública que está a disposición de los vecinos de la comuna, y que el día de hoy está a disposición de cada uno de los miembros de esta comuna de Recoleta.

Agradecido de la invitación, no somos miembros presentes y titulares del Consejo, aunque sí nos compete la función de asesorar y de efectivamente colaborar. Eso es lo que estamos haciendo hoy.

EL SEÑOR ALCALDE: Le damos la bienvenida y esperamos contar con ustedes en los próximos Consejos.

Se cierra la sesión, a las 11:30 horas.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ JJG/ ngc